

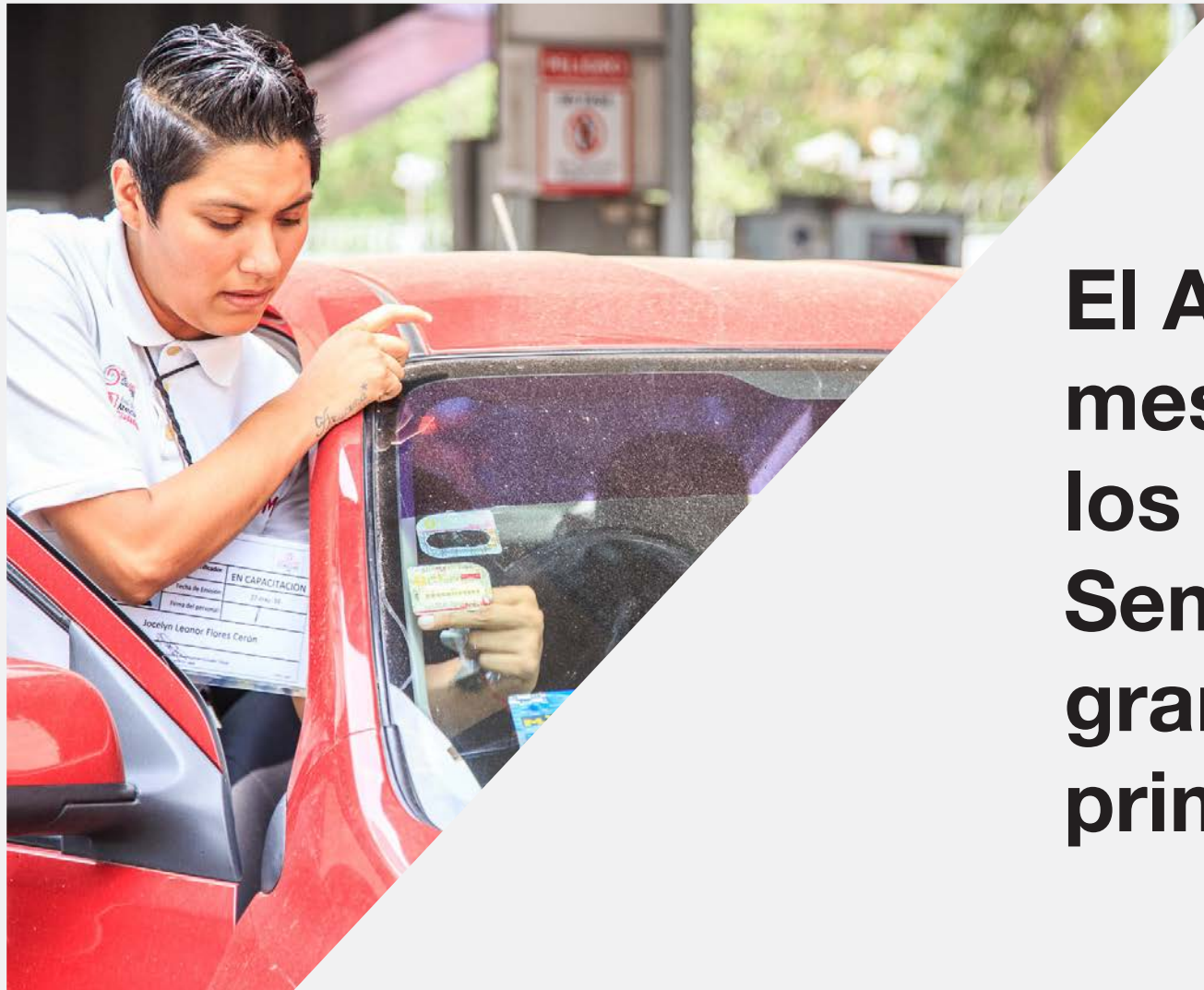


CRITERIOS EN MATERIA DE **VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA** PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018



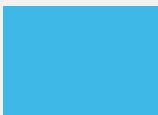
GENERALES

Publicado el 18 de diciembre de 2017
en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México



El Aviso establece que durante el primer semestre de 2018 se extiende la vigencia de los hologramas “0”, “1” o “2” del Segundo Semestre del 2017, así como de los hologramas tipo “00” que vencen durante el primer semestre del 2018.

Por lo tanto, sus propietarios deberán presentarse a verificar nuevamente a partir del **1 de julio del 2018**, de acuerdo al siguiente calendario:

COLOR DEL ENGOMADO		ÚLTIMO NÚMERO DE PLACA DE CIRCULACIÓN	PERIODO EN EL QUE SE DEBERÁ VERIFICAR
	AMARILLO	5 o 6	JULIO Y AGOSTO
	ROSA	7 u 8	AGOSTO Y SEPTIEMBRE
	ROJO	3 o 4	SEPTIEMBRE Y OCTUBRE
	VERDE	1 o 2	OCTUBRE Y NOVIEMBRE
	AZUL	9 o 0	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE



La extensión de la vigencia se debe a que **durante el primer semestre de 2018 concluirá la instalación y puesta en marcha de los 55 nuevos Centros de Verificación Vehicular de la Ciudad de México.**

Estos Verificentros contarán con nuevo equipo para la medición de emisiones contaminantes y partículas ultrafinas, dinamómetros y equipo para realizar pruebas físico-mecánicas.

Dichos cambios forman parte de las recomendaciones del Foro Internacional de Transporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En cuanto al Programa Hoy No Circula,
se mantiene con las mismas restricciones.

Los vehículos con holograma o constancia provisional “00” o “0”
CIRCULAN TODOS LOS DÍAS

Los vehículos con holograma o constancia provisional “1” o “2”
**DEBERÁN RESPETAR LAS RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN
DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:**

HOY NO CIRCULA:

COLOR DEL ENGOMADO	ÚLTIMO NÚMERO DE LA PLACA DE CIRCULACIÓN	LIMITACIÓN A LA CIRCULACIÓN		
		DÍA ENTRE SEMANA	HOLOGRAMA 1 SÁBADO	HOLOGRAMA 2 SÁBADO
 AMARILLO	5 o 6	Lunes	Dejan de circular conforme al último número de la placa de circulación IMPARES (1, 3, 5, 7, 9) Primer y tercer sábado de cada mes PARES (0, 2, 4, 6, 8) Segundo y cuarto sábado de cada mes HORARIO De las 05:00 a las 22:00 horas	TODOS LOS SÁBADOS HORARIO De las 05:00 a las 22:00 horas
 ROSA	7 u 8	Martes		
 ROJO	3 o 4	Miércoles		
 VERDE	1 o 2	Jueves		
 AZUL	9 o 0	Viernes		

APLICACIÓN:

Los estados de:

México

Hidalgo

Morelos

Querétaro

Puebla

Tlaxcala

Guanajuato

Michoacán

Reconocerán en todo momento la prórroga de la vigencia de los hologramas “0”, “1” o “2” otorgados durante el Segundo Semestre del 2017, así como los hologramas “00” que vencen durante el primer semestre del 2018.

También reconocerán en todo momento las constancias provisionales de Verificación Vehicular otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

APLICACIÓN:

La extensión de la vigencia de los hologramas de verificación del Segundo Semestre 2017 **únicamente aplica a los vehículos con placas de la CDMX.**

Los automotores de otras entidades con Programas de Verificación Vehicular Obligatorio como el Estado de México, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Guanajuato y Michoacán, deberán portar el holograma vigente otorgado a través del Programa de Verificación de su entidad.

OSTENSIBLEMENTE CONTAMINANTES:



Los vehículos particulares, de servicio público o de carga detectados como ostensiblemente contaminantes por inspección visual, sensor remoto o de tecnología alternativa, tales como analizadores de gases u opacímetros, serán sujetos a sanción, tal y como ha venido operando el Programa de Vehículos Contaminantes (PVC).

GENERALES:

A partir del 2 de enero, los propietarios o poseedores de los vehículos que no cuenten con el holograma de verificación del segundo semestre 2017, deberán registrarse en el portal

<http://verificentros.sedema.cdmx.gob.mx>

De este modo, podrán obtener de forma gratuita la Constancia Provisional de Verificación Vehicular, la cual deberán portar en su vehículo para circular de acuerdo con las restricciones que se indiquen en el documento.

GENERALES:

Los casos en los que deberán obtener la Constancia Provisional de Verificación Vehicular tipo “00”, “0”, “1” o “2” son:

- Vehículos nuevos o usados registrados por primera vez en la CDMX.
- Vehículos de transporte público o taxis que sustituyan la unidad.
- Vehículos ya registrados pero no verificados en el segundo semestre 2017, quienes deberán pagar su multa por verificación extemporánea.
- Vehículos que no hayan sido verificados debido a robo de la unidad, siniestro, reparación mayor o alguna otra problemática no imputable al usuario.
- Vehículos foráneos de entidades que no cuentan con verificación vehicular obligatoria.

GENERALES:

La Constancia Provisional de Verificación Vehicular tipo “00”, “0”, “1” y “2”, será emitida por la SEDEMA,
con base en los datos vehiculares del Sistema de Verificación Vehicular de la Ciudad de México.

La vigencia del Aviso publicado el 18 de diciembre en la Gaceta Oficial de la CDMX será del **1 de enero al 30 de junio de 2018** y puede ser consultado en:

www.sedema.cdmx.gob.mx

Más información en

locotel

5 6 5 8 • 1 1 1 1

